

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Richard Douglas Martínez Durán queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, Encargado de la Función Consular en Valencia, Estado de Carabobo.

ARTICULO 2.- La señora Marina Consuelo Antonia Espinal, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1580-04 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1580-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Otto Morales, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en la República de Uruguay.

ARTICULO 2.- El señor Víctor Antonio Sánchez, queda designado Auxiliar del consulado dominicano en la República de Panamá.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1581-04 que nombra al señor José Manuel Trullols, Coordinador General de los Trabajos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con rango de Subsecretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1581-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Manuel Trullols, queda designado Coordinador General de los Trabajos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con rango de Subsecretario de Estado, en adición a sus funciones.

ARTICULO 2.- El presente decreto modifica el Artículo 2 del Decreto No. 1085-04, de fecha 3 de septiembre del 2004.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ